



## “Memorias Conferencia “Taller de Registro de Marca”

**Organiza:** Superintendencia de Industria y Comercio

**Fecha:** 24/06/2020

**Hora:** 9:00am – 12:20 pm

El Programa Regional de Negocios Verdes de Corpamag, participó en la video conferencia “Taller Registro de Marca” con el fin de brindarles a los empresarios información de su interés para el fortalecimiento y crecimiento de sus negocios.

Es por ello que a continuación les presentamos unos datos claves al momento de realizar su registro de marca.

Los pasos que deben conocer los empresarios son:

### PASO 1

- **Que es una marca:** Es el signo que una persona natural o jurídica decide darle a sus productos o servicios, el cual debe cumplir con ciertas características que lo hagan de fácil recordación en el público consumidor y lo diferencien de los demás productos y servicios de sus competidores.

- **Que se puede registrar como marca:** Signos que sean llamativos para los sentidos, como las palabras, las imágenes, las formas de los productos y hasta los sonidos. También, la combinación de letras o números o colores con alguna de las formas anteriores. Mi marca debe ser totalmente diferente a las que ya existen en el mercado, esa identidad me va a permitir el posicionamiento y recordación en la mente de los consumidores.

Los empresarios deben tener en cuenta los tipos de marcas que existen para el momento de realizar su registro de marca con base a las características correspondientes, dependiendo de las palabras, números, imágenes, formas, colores, frases y combinaciones que manejen en su logo para que puedan realizar el registro correspondiente.

1. **Nominativas:** Las marcas integradas por una o más letras, dígitos, números, palabras, frases o combinaciones de ellos y que constituyen un conjunto legible y pronunciables.
2. **Figurativas:** Las marcas integradas únicamente por una figura o un signo visual que se caracteriza por su configuración o forma particular.
3. **Mixtas:** Las marcas integradas por uno o varios elementos denominativos o verbales y uno o varios elementos figurativos en combinación o denominaciones con un tipo especial de letra.
4. **Tridimensionales:** Las marcas consistentes en la forma de los productos, sus envases o sus empaques y que pueden ser percibidas por el sentido de la vista y del tacto al contar con volumen, referido a ocupar un espacio en las tres dimensiones.
5. **Sonoras:** Las marcas integradas por sonidos. Por ejemplo la de la empresa de mensajería coordinadora.
6. **Olfativas:** Las marcas (signos distintivos) integradas por olores.



## PASO 2

- **Consultar antecedentes marcarios:** Es una consulta fonética y figurativa, que se realiza con el fin de establecer si existen marcas idénticas o similares que identifiquen productos o servicios, iguales o conexos de la marca a registrar. Los antecedentes marcarios podrán consultarse gratuitamente o con pago en la **Oficina Virtual de Propiedad Industrial SIPI**
- **Que es el SIPI:** sistema de información de propiedades industrial, es la plataforma tecnológica de la superintendencia de industria y comercio que soporta los trámites que se hacen para registros marcarios, patentes diseños industriales, entre otros.

### Beneficios del SIPI

- Permite realizar búsquedas de marcas
- Permite realizar trámites desde cualquier lugar
- Contabiliza automáticamente los términos tanto para funcionarios como para los usuarios
- Permite al usuario administrar su solicitud portafolio de propiedades industriales directamente
- Publica de firma dinámica la gaceta de la propiedad industrial
- Permite hacer seguimiento de toda la información para estadísticas e informes de gestión
- Los trámites realizados por la plataforma son más económicos.

## PASO 3

Debe elegir los productos o servicios que distinguirá la marca y clasificarlos según la clasificación internacional de Niza.

La Clasificación Internacional de Niza es una clasificación de productos y servicios que se aplica para el registro de marcas. Es necesario hacer una elección adecuada de la clasificación de los productos o servicios que se quieren identificar con la marca. Para averiguar la clasificación de los productos se debe ingresar a la página web [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) teniendo en cuenta las características del producto se debe cumplir con la clasificación internacional de NIZA y saber a que clase corresponde mi negocio para obtener mi número de clase.

Anexamos algunos tips que deben tener en cuenta de las clasificaciones que maneja el NIZA dependiendo la característica del producto o servicio que ofrecen, deben registrar su marca en ese número de clase.

- Complementos alimenticios a base de proteína: clase 5
- Arequipe, bebidas a base de leche que contienen café: clase 29
- Café, café molido: clase 30
- Frutas frescas: clase 31
- Refrescos: clase 32
- Servicio de café: clase 41

## PASO 4

Se debe presentar su solicitud de manera electrónica o física.



- **Que información y documentos deben tener en cuenta al momento de realizar la solicitud del registro:**

Ingrese a [www.sipi.sic.gov.co](http://www.sipi.sic.gov.co) y ahí le aparecerá un formulario el cual debe diligenciar paso a paso.

Si quiere radicar su solicitud en físico, deben descargar el formulario y diligenciarlo de manera clara, este contiene los espacios para incluir la información y así otorgarle fecha de radicación.

- Nombre y apellido (persona natural o persona jurídica)
- Domicilio y dirección en la cual será notificado
- La denominación del signo y si el mismo es normativo, mixto, figurativo, tridimensional, olfativo o sonoro
- La clase de la clasificación internacional de Niza y a cuál clase pertenecen los productos o servicios a identificar
- Los productos o servicios a identificar
- Nombre, firma y cedula al final del formulario

## **PASO 5**

- **Seguimientos del trámite:**

El trámite de una solicitud de marca, debe cumplir con una serie de requisitos formales de presentación, por lo cual el solicitante necesita conocer las normas legales y hacer un cuidadoso seguimiento del trámite, para cumplir los plazos previstos.

- **Examen de forma:** Se verifica que el formulario y los datos estén debidamente consignados.
- **Publicación:** Vigencia de 30 días, durante esos días terceros pueden presentar la oposición, a esa oposición se le hace un examen y se le notifica al solicitante de la oposición, y cuentan con 30 días más para responder a la oposición.
- **Examen de fondo:** El evaluador revisa todo, y el concede o niega el registro de marca
- **Apelación:** Si me niegan puedo defender mi marca en tiempo de 10 días.

Elaboro:  
Ivonne Caballero  
María Alejandra Donado  
Johana Gnecco